Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 190/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OLISERVICE S.R.L. EL SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 07 de Marzo de 2.017

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Secretaria de Gabinete, el Formulario de Pedido Interno Nº 006 de fecha 07/03/2017; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 302.136 de fecha 07/02/2017 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal, OLISERVICE S.R.L. y MULTIMERC S.R.L., el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 06/03/2017; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 005/2017 de fecha 06/03/2017; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/03/2017 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa OLISERVICE S.R.L., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 006 de fecha 06/03/2017, en el cuál se observa que la empresa OLISERVICE S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/03/2017, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa OLISERVICE S.R.L., el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR**, a la empresa **OLISERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de Gs. 70.156.000 (Guaraníes Setenta Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil) y hasta un monto máximo de Gs. 140.312.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones Trescientos Doce Mil), el Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo a los precios en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 255 – Alquiler de Fotocopiadoras; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y con Recursos Institucionales del Programa de Acción, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA